

## INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, RESPECTO DE ENCUESTAS ELECTORALES.

### Sesión Ordinaria 31 enero 2022

Conforme a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe respecto de la publicación de Encuestas Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Con fecha seis de septiembre de 2021, la Presidencia del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para la elección a la Gubernatura del Estado de Oaxaca, que se rige por el Sistema de Partidos Políticos.
2. A partir de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 154 numeral 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realizó un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de comunicación de circulación local, sobre las Encuestas Electorales por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
3. De los resultados del monitoreo de medios impresos, en materia de Encuestas Electorales, sondeos de opinión y conteos rápidos no institucionales, que se realizó del 27 de diciembre de 2021 al 27 de enero del 2022; esta Secretaría informa que se registraron dos publicaciones en medios impresos las cuales refieren una misma encuesta electoral publicada el 22 de enero, en los medios El Imparcial y Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, realizada por la empresa Poligrama, misma que al corte de este informe no ha hecho entrega de la documentación correspondiente, contando aún con tiempo para referirla. Dicha encuesta tiene como objetivo dar a conocer la intención del voto para las elecciones a la gubernatura para la jornada electoral de junio de 2022.
4. Los días 28 de diciembre del 2021, 02, y 11 de enero del 2022, la empresa Massive Caller realizó una Encuesta Telefónica Estatal para conocer la intención de voto para elegir a la Gobernadora o Gobernador de Oaxaca, las cuales fueron publicadas en medios digitales.